

EL RIOJANO

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
 " Modesto Ramírez de la Piscina.
 " Juan Bautista Marín.
 " Ceferino Ojeda,
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

FISIOLOGÍA DE LAS PASIONES

LA CONCIENCIA

Un filósofo, que honró su vida por la excelencia de sus doctrinas, ha demostrado que la palabra de que nos servimos para expresar este atributo intelectual de nuestro sistema sensible se encuentra en todas las lenguas. En efecto, es la ciencia que nace, por decirlo así, con nosotros, que no debemos á estudio alguno, y con la cual el Creador nos gratifica. Los hombres están tan convencidos de la existencia de este sentido interior y moral que han instituido tribunales, en los cuales sólo se juzga por las inspiraciones de la conciencia.

El nombre que se dá á la conciencia demuestra por otra parte muy bien que ella es innata en nosotros. Una prueba de que es inherente al corazón humano está en que es una misma en todos los pueblos civilizados, sin que jamás se hayan visto ni consultado; es que el conocimiento positivo del bien y del mal se perpetúa desde la más remota antigüedad. Recorred todos los países del globo, por todas partes encontraréis este instinto del alma, esta guía de nuestras acciones. Esta facultad, que jamás está inactiva, juzga por igual á todos los hombres. Hay más: tenemos en nosotros mismos la facultad sublime de discurrir lo que pertenece á la conciencia y lo que pertenece al mun-

do exterior. No se necesita esfuerzo alguno de combinación ni raciocinio alguno para hacer esta distinción; nuestro espíritu la hace al empezar á vivir.

Nuestra alma está, pues, impregnada de lo justo y de lo injusto. La conciencia es lo que constituye especialmente el hombre interior; con ella se efectúa la convicción; con ella juzgamos de la belleza, de la fealdad, de todas las perfecciones y de todos los vicios de la especie humana. La conciencia, propiamente hablando, es el sentido del corazón. Es el foco de las verdades morales; lo que purifica todas las luces de nuestro espíritu; es el móvil más digno de las voluntades pasajeras de los mortales.

Dios, concediendo al hombre la facultad de pensar y de obrar, no ha querido que ejerciera completo dominio sobre sus determinaciones. Uno de los hechos más maravillosos y al mismo tiempo más dignos de nuestra admiración, es esa voz interior que nos acusa ó justifica, que nos castiga con la reprobación, ó nos recompensa con la aprobación, y que, por el arrepentimiento, nos vuelve al bien.

El tormento del remordimiento es uno de los fenómenos más extraordinarios de la conciencia. Los poetas han personificado este atributo del sistema sensible, representando con furias simbólicas estos movimientos involuntarios que luchan en el alma y la llenan de terror hasta conducirnos á veces á la locura ó al suicidio.

En verdad, la conciencia humana tiene necesidad de cultura, porque todas nuestras primeras inclinaciones reclaman un desarrollo ulterior. Por la conciencia vemos como por el sentido de la vista; pero cuando seguimos fielmente las lecciones de nuestra inspiración moral, no tardamos en convencernos que la justicia de los hombres es innata, y que esta facultad soberana que constituye en nosotros la conciencia, es como una emanación de la inteligencia infinita de un Dios creador.

Algunos filósofos han caído en grande error cuando han sostenido que la idea de la existencia de Dios no había sido sugerida por las revelaciones de la conciencia; basta haber desarrollado completamente las facultades de nuestra alma, para que esta idea llegue á ella inmediatamente. Conducido á Europa un salvaje, inculto del todo, se procuró aclarar las oscuridades de su inteligencia, y luego que supo expresarse, lo primero que preguntó fué el nombre de quien había creado el sol, las estrellas, el firmamento.

Es, por consiguiente, imposible extender el círculo de nuestras ideas, sin recibir la inspiración de una existencia superior á la nuestra. Los pueblos más bárbaros buscan á Dios. La tierra esta cubierta de hombres que se inclinan ante la divinidad.

Las ideas de lo infinito tendrán siempre para el hombre un encanto inexplicable. Los que tengan la dicha de crear, serán siempre consolados

por la perspectiva de una justicia infalible, cuando sientan la perversidad de los hombres ó las angustias de la desesperación. El hombre en el mundo es un ser errante que busca otra patria, que á cada momento la actividad de la influencia celeste le sobrecoge y embarga, que respira en cierto modo esta divinidad, cuya presencia quisiera en vano contemplar, sin embargo, vive en ella, y por ella muestra consuelo.

Sólo el hombre enfermo ó corrompido puede desconocer esta emoción inexplicable pero positiva, este instinto puro y celeste, esta ciencia innata que también nos distingue de los animales, esta razón por excelencia que luce sobre todas las acciones de los hombres, que conforta al inocente, y que agita al culpable. Es el Juez del que no se puede huir, es la ley inflexible, cuya mirada nos anonada y humilla. Dios y los hombres perdonan; la conciencia no perdona jamás.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL de Instrucción pública

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en telegrama fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Adopte V. S. inmediatamente disposiciones para que todos los maestros elijan Habilitado, uno para cada partido judicial, en el plazo de ocho días, ajustándose Real orden 10 de Agosto último. Caso contrario, el Delegado de Hacienda los designará.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, lamentando que los señores Habilitados de todos los partidos judiciales de esta provincia no hayan aceptado el cargo, por haberlo dimitido, unos, y por no haber prestado las fianzas los de los partidos de Cervera y Logroño. Los señores Alcaldes notifiquen esta circular á los Maestros de sus respectivos términos municipales, para que el día 14 del corriente y hora de las doce de su mañana, procedan á la elección de Habilitados, en la forma prevenida en la mencionada Real orden y con las mismas condiciones que se expresan en la circular de esta Junta de 26 de Agosto próximo pasado, inserta en el *Boletín Oficial* del día 27 del indicado mes de Agosto; advirtiéndoles, que de no hacerlo así daré cuenta al Excmo. Sr. Minis-

tro de Instrucción pública y Bellas Artes, para que adopte la resolución que estime más procedente.

Logroño 3 de Octubre de 1900.—
El Gobernador Presidente, Manuel Baamonde.

El que resulte elegido Habilitado de los Maestros del partido judicial de Logroño, prestará la fianza de 19300 pesetas, según acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de 25 de agosto último, cuyo extracto se halla publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 1.º de septiembre próximo pasado.

VACANTES

Zaragoza

De niños.

Alborge, Alfamén, Cabañas, Farlete, Lobera, Lucena, Moneva, Pradilla, Santa Eulalia de Gállego y Torrellas todas elementales con 625 pesetas y 156,25 de retribuciones.

De niñas.

Alfamén, Bijuesca, Clarés, Farlete, Gotor, Lucena, Moyuela, El Pozuelo, Pradilla y Villar de los Navarros todas elementales con 625 pesetas y 156,25 de retribuciones.

Fuentes de Ebro, auxiliaría, con 350 pesetas.

De ambos sexos que han de proveerse en Maestro.

Torralba de los Frailes, con 550 y 137,50; Fuencalderas, Romanos y San Martín de Moncayo, con 450 y 112,50; Santed y Villalba, con 350 y 87,50; Ruesca, todas incompletas, con 250 pesetas y 62,50 de retribuciones.

De ambos sexos que han de proveerse en Maestra.

Alforque, Castejón de Alarba, Las Cuernas, y La Layana, con 450 y 112,50; Almochnel, todas incompletas con 250 pesetas y 62,50 de retribuciones.

Párvulos

Mallén, auxiliaría, con 500 ptas.

Para aspirar á escuelas de 550 pesetas ó más de sueldo es preciso llevar más de dos años de servicios en la que se está desempeñando.

Las circunstancias de preferencia son las siguientes:

Haber desempeñado escuela obtenida por oposición; servicios en escuela dotada con mayor ó igual sueldo; la que se pretenda; mayor sueldo disfrutado en propiedad; maestros rehabilitados; servicios en la carrera en propiedad; oposiciones aprobadas;

superioridad de título, servicios interinos. (art. 27).

Los aspirantes presentarán instancia y hoja de servicios, si están ejerciendo la enseñanza; y si no la han ejercido, certificación de buena conducta y título profesional.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará á la una de la tarde del día en que se cumpla los 30 días señalados al efecto, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Zaragoza 28 de septiembre de 1900.—
El Presidente, Eduardo Cañizares.
—P. A. de la J., Nicolás Tello, Secretario.

Pontevedra.

De niños.

Escuela de la capital, en el Ayuntamiento de Dozon, con 625 pesetas.

De niñas.

Idem de Salcidos, en la Guardia, con 250 pesetas.

Escuelas mixtas cuya provisión debe basarse en Maestro.

La de Cerbaña, en Silleda, con 350 pesetas.

La de Santa Marina, en Covelo; la de Bordonos, en Sangenjo, la de Siador, en Silleda; la de Justanes, en Puentecaldelas; la de Barbudo, en idem; la de Viascón, en Cotovad, y la de Moscoso, en Pazos de Borben, todas con 250 pesetas.

Escuelas mixtas cuya provisión debe hacerse en maestra.

La de Sabrejo, en Carbia, con 625 pesetas.

La de Olives, en Estroda, con 350 idem.

La de Louro, en Valga, con 350 idem.

La de Sotelo, en Forcarey; la de Presqueiras, en id.; la de Acibeiro, en id.; la de Petelos, en Mos; la de Castelanos, en Covelo, y la de Grava, en Silleda, con 250 pesetas cada una.

(B. O. 21 de septiembre).

Lérida.

Escuelas elementales de niños.

Pedra y Coma, Orcau, Benavent de Tremp, Civis, Farrera, Barbens, Soriguera, Portella, Santaliña, Cedó y Ribé (Torrefeta), Mongay y Torrelameo, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas elementales de niñas.

Lladurs, Masalcoreig, Farrera, Sarroca de Lérida, Riner y Mongay,

dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas mixtas.

Palau (Baronía de Rialp), Santa María de Meyá, Talavera, Arfa, Toras, Sorribes (La Vansa) y San Romá de Abella, dotadas con 500 pesetas.—Cabanabona, con 550.—Guils con 450 y Tosal con 350 y emolumentos legales.

(B. O. 28 de septiembre).

Avila.

De niños.

Las elementales completas de Langa, Gavilanes, Solana de Bejar y Bonilla de la Sierra, dotadas cada una con 625 pesetas y emolumentos.

De niñas.

Las elementales completas de Gavilanes y Hoyos del Espino, dotadas cada una con 625 pesetas y emolumentos.

Las elementales incompletas de Grajos y Nava de Arévalo, dotada la primera con 500 pesetas y emolumentos y la segunda con 350 ídem.

De ambos sexos.

Las elementales completas de Santiago del Collado y Retuerta, cada una con 625 pesetas y emolumentos.

Las elementales incompletas de San García, Lastra del Cano y Fresnedilla, con 600 pesetas y emolumentos.

Las ídem ídem de Gil García y Rocabado, con 500 ídem ídem.

Las ídem ídem subvencionadas de Navalguijo y Ortigosa de Tormes, con 500 ídem ídem.

Las ídem ídem de Navasequilla y Poveda, con 400 ídem ídem.

Las ídem ídem de Navalacruz, Ortigosa de Ríoatmar y Mercadillo, con 350 ídem ídem.

La ídem ídem de Pasarilla, con 250 ídem ídem.

Sustituciones.

La de niños de Becedillas, con 312'50 pesetas y emolumentos.

La de niños de Martínez, con 412'50 ídem ídem.

La de ambos sexos de San Lorenzo con 275 ídem ídem.

(B. O. 22 de septiembre).

Segovia.

Escuelas elementales de niños.

Valsain (San Ildefonso), Casla, Carrascal del Río y Garcillán, con 625 pesetas de sueldo cada una y 200 y 50 respectivamente la primera y segunda por renta de casa.

Escuelas elementales de niñas.

Adrados, Matilla, Montejo de Arévalo y Muñopredo, con 625 pesetas de sueldo y 45 y 90 la segunda y tercera para alquiler de casa.

Escuelas incompletas de niñas.

Cerezo de Arriba, con 450 pesetas de sueldo.

Escuelas incompletas de ambos sexos.

Carbonero de Ahusín, Yanguas, Linares, Remundo, Basardilla, Juarroa de Voltoya, Hinojosas, Moraleja de Cuéllar, Valvieja, Pajares de Fresno, Tolocirio y Villovela (sustitución temporal), con sueldos de 550 pesetas la primera y segunda, 450 la tercera y cuarta, 400 la quinta, 350 la sexta, séptima, octava y novena y 275 las restantes.

Las de Carbonero de Ahusín, Yanguas, Juarros de Voltoya, Telocirio y Villovela, tienen para renta de casa respectivamente, 35, 75, 50, 40 y 20 pesetas.

(B. O. 24 de septiembre.)

VARIEDADES.

ALBERITE (1)

En la tierra bendita de mis amores,
En donde más perfume tienen las flores,
Y el Sol tiene más luces; y más color
Tiene el Cielo; y más trinos el ruiseñor.
En la tierra bendita que el Ebro baña,
Porción más noble de la noble España,
Entre árboles y flores se halla situado
El pueblo de Alberite tan renombrado.
Tiene huertas frondosas, bellos jardines,
Niñas mucho más lindas que los jazmines,
Cielo azul cual los ojos que me enamoran;
Las aguas del Iregua, claras, sonoras,
Pasan con dulce arrullo sus pies besando
Y al morir en el Ebro, mueren cantando.
Cifre al pueblo gallarda la carretera,
Como cinta de plata que serpentea,
Y cuando el Sol contempla tanta hermosura,
Se oculta avergonzado, tras nube obscura
Alberite encantado, flor de las flores,
Honra eres de la tierra de mis amores,
Cuando yo te contemplo tan adornado
En la suave colina que estás situado;
Rodeado de frutos; lleno de flores,
De perfumes, de luces, y de colores.
Si paseo tus calles tan bien cuidadas
Si veo tus mujeres tan celebradas,
Si me acuerdo que tienes hijos ilustres
Que a la ciencia y milicia han dado lustre;
No puedo menos, pueblo, de dedicarte;
Estos cortos renglones, escasos de arte.

A. D. de C.

NOTICIAS

En la elección de habilitado para el partido de Ponferrada (León), votaron solamente siete maestros y se presentaron más de 150 oficios ó comunicaciones emitiendo voto por escrito, con la circunstancia de haber entre ellos 18 oficios en que se anulaba la elección hecha en comunicación escrita de fecha anterior. ¡Buena consecuencia!

(1) Poesía premiada con accésit en el Certamen Literario de Alberite.

Los periódicos de gran circulación, dicen que el primer debate del Congreso, será la discusión de las reformas de enseñanza, y serán los ministeriales los primeros en tratarlas.

El acabóse.— Con el actual sistema de pagos de 1.ª enseñanza, que *nunca*, en los sesenta últimos años, hemos visto otro peor, y es mucho afirmar, van á percibir sus haberes los maestros en tres plazos... tarde, mal y nunca.

Hoy por hoy, los habilitados de los maestros de esta provincia nombrados por partidos judiciales han renunciado sus cargos, y por lo tanto en la sección oficial del presente número se anuncian las vacantes de los mismos cargos para la elección en el día 14 del presente mes.

Veremos si resultan habilitados, y si los hay, les acompañamos en el sentimiento.

Que no los hay, se nombrarán recaudadores de contribuciones, como lo dice en su telegrama el Sr. García Alix.

Que ya hay dichos recaudadores nombrados; pues mientras estos hacen las nóminas y son aprobadas, esperen sentados los maestros, para no cansarse, á que se abra el pago de sus haberes, del tercer trimestre de 1900.

Que van á cobrar y ¡oh desencanto! cuando vean que del 2.º trimestre de 1900 no perciben por completo pago ni un céntimo, y del 3.º que acaba de finar, recibirán á cuenta una piquenísima cantidad.

Por eso decimos, con conocimiento de la razón que nos asiste, que peor sistema de pagos que el actual, no lo hemos visto nunca.

¿No les parece bien á mis profesores que el Sr. García Alix andará muy bien en el machito para adelante, mientras que los maestros de escuela marchan cada vez más atras en el percibo de sus haberes!

Pues démosle un voto.... de gracias, que bien ganado lo tiene.

El Gobernador de Pontevedra ha obligado á los Ayuntamientos á consignar en los presupuestos municipales las retribuciones escolares.

Los maestros de aquella provincia, le han mostrado su agradecimiento, regalándole un objeto de arte.

Ha quedado instalada la Escuela Normal de Maestros, en el nuevo edificio del Instituto.

La apertura del curso se vió suma-

mente concurrida y el Director señor Elías, fué felicitado.

Secreto á voces.—Dice nuestro estimado colega *El Profesorado de Granada*:

«Se nos ruega demos detalles sobre el itinerario que seguirá la inspección que ha de girar una visita en las escuelas de la provincia de Granada, y de cuya aprobación dimos cuenta en nuestro número anterior.

Debidamente informados podemos contestar que estos itinerarios son secretos, según previenen las disposiciones vigentes, con el fin de estimular á los maestros en el cumplimiento de sus deberes.

Es cuanto podemos decir sobre el particular.»

Tiene razón nuestro colega *El Profesorado*. Esos itinerarios son secretos; pero ¿no son públicas las sesiones de las Juntas en las cuales se dá cuenta de esos itinerarios? ¿A qué pues guardar secreto de lo que por otra parte es público?

D. Roque Cillero, Catedrático del Instituto de esta ciudad, ha señalado el precio de dos pesetas á su Gramática Latina, excelente obra de texto.

Al Cajero del Ayuntamiento de Barcelona, nombrado habilitado por el partido de la capital, le exigen veinticinco mil duros de fianza, no obstante tener depositada una de mayor cuantía como Cajero del Ayuntamiento.

«EL UNIVERSO»

Diario de Madrid,

Política, Cuestiones Sociales, Literatura, Arte.

CINCO PESETAS TRIMESTRE

Corresponsales en la provincia de Logroño, HIJOS DE ALESÓN, quienes facilitarán números de muestra.

Dice el *Diario del Magisterio*.

Nos consta de un modo evidente, que varios altos funcionarios de los Ministerios de Hacienda y de Instrucción pública, están decididamente interesados en que, por las Delegaciones de Hacienda, se regularice el pago de los maestros, verificándolo mensualmente en las capitales de provincia y pueblos que se igualen ó excedan en población.

Dice un colega:

«No será extraño que se nombren Habilitados provisionales á los Recaudadores, Agentes ejecutivos, ó á los representantes de la Tabacalera.»

El Inspector de Navarra saldrá en breve á girar la visita á las escuelas del partido de Estella, el de Logroño no se sabe cuando saldrá, pero bueno es que los maestros del partido de Haro, Nájera y Santo Domingo estén provistos de los Estados de visita.

Leemos en *La Defensa del Magisterio* correspondiente al 6 del actual:

«Fianza.—Se ha dispuesto por la Superioridad que se exija la fianza á los Habilitados que se nombren en lo sucesivo, con arreglo á las instrucciones contenidas en la Real orden de 10 de Agosto, pero *exceptuando de este requisito* á los Maestros activos ó jubilados que se nombren. Es una gracia que el Magisterio debe agradecer.»

Se ha incorporado al Instituto de Logroño el Colegio de San Francisco Javier, de Tudela.

El ilustrado maestro D. Francisco Zuazo, ha instalado en magníficos locales un colegio para 1.ª y 2.ª enseñanza al que le ha dado el nombre de Colegio de Froebel.

Nuestro estimado colega coruñés el *Boletín del Magisterio*, aprovechando la presencia de S. M. la Reina en aquel puerto, ha elevado una razonada instancia pidiendo protección en el asunto de la acumulación de las retribuciones.

Hemos recibido el primer número del *Diario del Magisterio*, periódico consagrado á la prosperidad de la enseñanza y del Profesorado.

El precio de suscripción es cuatro pesetas cincuenta céntimos al trimestre.

La Redacción y Administración están instaladas en Madrid, San Bernardo 7, bajo.

Según el artículo 42 del nuevo reglamento, en este mes debe anunciarse por los Rectorados, las escuelas vacantes que corresponden proveerse por traslado.

Se ha reiterado á los rectores las ordenes terminantes para que los maestros y auxiliares desempeñen personalmente sus clases, bajo la responsabilidad inmediata de quien se preste á fomentar abusos.

Las denuncias deben hacerse efectivas por la inspección, las Juntas locales y por el mismo profesorado responsable.

Recomendamos á nuestros suscriptores el Epítome de la Gramática Castellana, publicado por el eminente gramático D. Millán Orío.

Los pedidos á la librería de EL RIOJANO.

CORRESPONDENCIA

- Alesón.—D.ª T. C.—Presentado.
- Sotés.—D. E. C.—Idem.
- Zorraquín.—D.ª M. R.—Idem. Contestado.
- Santo Domingo.—D.ª C. M.—Remitidos fondos.
- Idem.—D. C. C.—Contestado.
- Arnedo.—D. T. G.—Behibida y documentos.
- Alfaro.—D. V. R.—Se contestará.
- Rodezno.—D. A. J. M.—Recibida y cambiada.
- Villalba de Rioja.—D. A. L. C.—El 3 se mandó libro.
- Navajún.—D. D. las H.—Remitido encargo.
- Muro de Cameros.—D. E. R.—Se arregló.
- Briñas.—D.ª A. R.—Contestado.
- San Torcuato.—D.ª O. R.—Certificadas.
- Aldeanueva.—D. M. A.—Recibida.
- Navajeda.—D. C. R.—Idem.
- Arenzana de Arriba.—D. E. A.—Contestado.
- Nalda.—D.ª B. F.—Recibida.
- Tarazona.—D. J. N.—Escrito por correo.
- Zaragoza.—D. A. V.—Contestado.
- Málaga.—D. L. B.—Idem.
- Zaragoza.—D. M. P.—Idem.
- Cuzcurrita.—D.ª C. G.—Remitido.
- Villoslada.—D.ª V. G.—Recibida.
- Moreda.—D.ª R. P.—Remitido encargo.
- San Sebastián.—D. E. A.—Cambiada la dirección.
- Aldeanueva.—D. H. O.—Remitida liquidación.
- Idem.—D.ª R. C.—Idem.
- Quel.—D.ª M. J. M.—Servida.
- Moreda.—D.ª R. F.—Idem.
- Tariego.—D. V. S.—Se contestará.
- Autol.—D. P. J.—Idem.
- Idem.—D. Y. H.—Remitido expediente.
- San Vicente.—D. L. M.—Devueltos documentos.
- Oyón.—D. A. M.—Recogido.
- San Vicente.—D.ª P. P.—Servida.
- Leiva.—D. H. S. M.—Hecho su encargo.
- Elgoibar.—D. J. G. D.—Idem.
- Fonzaleche.—D. S. de P.—Remitidos documentos.
- Almazul.—D. J. M. A.—Contestado.
- Muro de Cameros.—D. L. S.—Remitidos documentos y encargo.
- Perolasco.—D.ª M. M.—Entregados libros.
- Briónes.—D.ª J. A.—Remitida liquidación.
- Lugo.—D.ª F. A.—Idem.
- Santurdejo.—D. L. M.—Remitido encargo.
- Préjano.—D.ª T. E.—Recibido.
- Arnedo.—D. S. G.—Contestado.
- Moreda.—D. J. V.—Remitido encargo.
- Alfaro.—D.ª V. S.—Se contestará.
- Idem.—D. F. C.—Idem.
- Tormantos.—D. C. R.—Idem.
- Arnedillo.—D.ª E. M.—Contestado.
- Anguiano.—D. F. S. E.—Recibida. Cuando lo remita.
- Grañón.—D. F. S.—Será V. servido. No hay noticias.
- Badarán.—D.ª F. Y.—Remitido encargo.
- Ocón.—D.ª F. L.—Idem.
- Islallana.—D.ª E. L.—Presentado el día 2. Reservado lo demás.
- Cabezón.—D. G. S. C.—Recibidas 12 pesetas de suscripción.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO.